



Subdirección General de Administración
Dirección de Integración y Control Presupuestal
Oficio No. DICP/SP/2025/061
INFONACOT/5C/5C.12/DICP/0059/061/2025/2026
Asunto: Suficiencia presupuestal

Ciudad de México, a 10 de abril de 2025.

MTRA. MARISOL LOURDES HERNÁNDEZ CALLEJA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E

En atención al oficio número DPE/131/2025 de la Dirección a su cargo, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para la prestación de servicios por el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto sin IVA
33303	01	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS <p>- Servicio de auditoría externa de calidad (vigilancia) para verificar el proceso de originación y administración del crédito para las personas trabajadoras formales del país, de conformidad con la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015, con el objetivo de mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.</p> <p>Vigencia presupuestal: Del 11 de abril al 31 de julio de 2025.</p>	\$209,800.00

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar dicho servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como apego a los numerales 7 fracción I y 14 fracción I primer párrafo de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que establece el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. COSME ACA ORTIZ
DIRECTOR DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.e.p. Lic. Jazmín García Juárez. - Subdirectora General de Administración.
CAO/JUP/daca

